



ACTA DE EVALUACIÓN N°48

PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-47-L124
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DEL
CESFAM-SAR Y DESAM”

En Concón, a 30 de octubre del 2024, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-47-L124, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM” según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 7 oferentes, correspondiente a los Sres.:

1	COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	76.080.334-0
2	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
3	COMPUTACION INTEGRAL S.A	96.689.970-0
4	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	77.185.217-3
5	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
6	DCV COMPUTACION LIMITADA	76.449.981-6
7	SERVITECH CHILE SPA	77.151.258-5

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 De la presentación de las propuestas de las Bases Administrativas de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES			
	COMERCIALIZA- DORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	COMPUTA- CION INTEGRAL S.A	COMERCIALIZA- DORA DE INSUMOS COMPUTACIONAL ES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L
a.1. Formulario Identificación del Oferente (en Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un Representante a través de un documento suscrito por escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a.2. Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
a.3. Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
a.4. Los Oferentes que sean <u>personas naturales</u> , deberán presentar: a.4.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



a.4.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII o Ficha Tributaria del SII.				
a.5. Los Oferentes que sean <u>personas jurídicas</u>, deberán presentar: a.5.1.) Copia del rut del Oferente. a.5.2.) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal. a.5.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. a.5.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos indicados en las letras a.4.) y a.5.), según corresponda. Aquellos Oferentes que se encuentren en estado Hábil en el portal www.mercadopublico.cl, no deberán presentar los antecedentes administrativos solicitados en las letras a.4.) y a.5.).	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil
a.6. Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta y conoce las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. Se adjunta Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
a.7. Copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que deberá encontrarse al día y considerar algún giro comercial afín al requerimiento de esta licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de este documento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

a.8. Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos: a.8.1.) Declaración Jurada Simple donde se indique no poseer Conflicto de Intereses, Prácticas Antisindicales. Además, sin condenas por Temas Medioambientales y que no posee Demandas, Juicios y condenas con la Municipalidad de Concón, en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario. a.8.2.) Declaración Jurada Simple de Socios en Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (incompleto)
b) PROPUESTA ECONOMICA: b.1. Formulario Oferta Económica, en Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido.	No aplica	Cumple	Cumple	No aplica
	Cumple	Cumple (excede presupuesto disponible)	Cumple (excede presupuesto disponible)	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES		
	INMOBILI- ARIA INNOVA SPA	DCV COMPUTA- CION LIMITADA	SERVITECH CHILE SPA
a.1. Formulario Identificación del Oferente (en Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un Representante a través de un documento suscrito por escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	Cumple	Cumple	Cumple
a.2. Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
a.3. Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
a.4. Los Oferentes que sean <u>personas naturales</u> , deberán presentar:			
a.4.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente.			
a.4.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII o Ficha Tributaria del SII.	No aplica	No aplica	No aplica
a.5. Los Oferentes que sean <u>personas jurídicas</u> , deberán presentar:			
a.5.1.) Copia del rut del Oferente.			
a.5.2.) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.			
a.5.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.			
a.5.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil



Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos indicados en las letras a.4.) y a.5.), según corresponda. Aquellos Oferentes que se encuentren en estado Hábil en el portal www.mercadopublico.cl, no deberán presentar los antecedentes administrativos solicitados en las letras a.4.) y a.5.).			
a.6.Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta y conoce las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. Se adjunta Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.	Cumple	Cumple	Cumple
a.7. Copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que deberá encontrarse al día y considerar algún giro comercial afín al requerimiento de esta licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de este documento.	Cumple	Cumple	No presenta
a.8. Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos: a.8.1.) Declaración Jurada Simple donde se indique no poseer Conflicto de Intereses, Prácticas Antisindicales. Además, sin condenas por Temas Medioambientales y que no posee Demandas, Juicios y condenas con la Municipalidad de Concon, en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario. a.8.2.) Declaración Jurada Simple de Socios en Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple
b) PROPUESTA ECONOMICA: b.1. Formulario Oferta Económica, en Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido.	Cumple (excede presupuesto disponible)	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

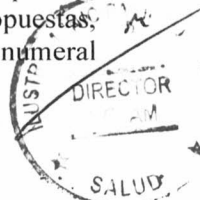
Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestiman las ofertas de los proveedores:

2	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
3	COMPUTACION INTEGRAL S.A	96.689.970-0
5	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9

Ofertas exceden presupuesto total disponible.
Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 10 De los Precios, numerales 10.2, 10.3 y 10.4 y |Artículo 14, Evaluación de la Propuesta, numeral 14.3, letra a) Oferta Económica de las Bases de Licitación.

7	SERVITECH CHILE SPA	77.151.258-5
----------	----------------------------	---------------------

Oferente indica un plazo de entrega (10 días hábiles) superior al permitido. (6 días hábiles) y no presenta patente municipal. Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 11 De la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.7 y Artículo 14, Evaluación de la Propuesta, numeral 14.3, letra c) plazo de entrega de los insumos, de las Bases de Licitación.



Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-47-L124 a las 3 ofertas restantes que cumplen con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Para la evaluación de la oferta se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo 14, "Criterios de evaluación", en el ítem N°1 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
a) Oferta económica	40%
b) Calidad técnica	25%
c) Plazo de Entrega	20%
d) Garantía	10%
e) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	5 %
TOTAL	100 %

- a) **Oferta Económica (40%):** Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la mejor oferta económica por la adquisición de todos los insumos considerados en la Propuesta, es decir la oferta de menor valor. Las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente fórmula:

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 5.900.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

La información será obtenida del Formulario Anexo N°5 Oferta Económica de esta Propuesta Pública.

- b) **Calidad Técnica (25%):** Se asignará el puntaje de este criterio tomando en consideración a la indicado en formulario anexo N°5 más su certificación correspondiente.

La tabla de puntuación de este criterio de evaluación es el indicado a continuación:

Tramo	Puntaje	Puntaje Ponderado
Producto original	100 puntos	25 %
Producto alternativo o compatible	70 puntos	17,5%
No indica o no informa tipo de producto	0 puntos	0 %

Nota: se entiende **producto original** por los fabricados por las marcas en este caso HP y Brothers para sus propias impresoras y **alternativo o compatible** fabricados por un tercero, que no son de la misma marca.

- c) **Plazo de Entrega de los insumos (20%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo al Plazo ofertado en el Formulario Anexo N°5, y considerando la siguiente tabla de puntuación:

Plazo de Entrega (20%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Entre 1 y 2 días hábiles	100 puntos	20%
Entre 3 y 4 días hábiles	80 puntos	16%
Entre 5 y 6 días hábiles	60 puntos	12%
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- d) **Garantía (10%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo a la garantía ofrecida por los insumos, según lo indicado en el Formulario Anexo N°5 y considerando la siguiente tabla de evaluación:

Garantía (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 12 meses	100 puntos	10%
Entre 10 meses y 12 meses	80 puntos	8%
Entre 7 meses y 9 meses	70 puntos	7%
Entre 4 meses y 6 meses	60 puntos	6%
3 meses	50 puntos	5%
No indica o garantiza menos de 3 meses	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- e) **Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%):** Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por el proponente según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública “Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM” ID: 2598-47-L124.

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 40%	PUNTAJE
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	\$2.205.989.-	36%
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	\$ 1.494.312.-	38%
DCV COMPUTACION LIMITADA	\$ 606.700.-	40%

OFERTA ECONOMICA 40%	
Precio de la Oferta	Puntaje Ponderado
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%

OFERENTE	CALIDAD TÉCNICA 25%	PUNTAJE %
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	Alternativo	17,5%
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	Alternativo	17,5%
DCV COMPUTACION LIMITADA	Alternativo	17,5%

CALIDAD TÉCNICA 25%	
	PUNTAJE PONDERADO
Producto original	25%
Producto alternativo o compatible	17,5%
No indica o no informa tipo de producto	0%

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 20%	PUNTAJE %
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	2 días hábiles	20%
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	2 días hábiles	20%
DCV COMPUTACION LIMITADA	1 día hábil	20%

PLAZO DE ENTREGA 20%	
TIEMPO	PUNTAJE PONDERADO
Entre 1 y 2 días hábiles	20%
Entre 3 y 4 días hábiles	16%
Entre 5 y 6 días hábiles	12%
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases

OFERENTE	GARANTÍA DEL SERVICIO 10%	PUNTAJE %
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	13 meses	10%
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	18 meses	10%
DCV COMPUTACION LIMITADA	36 meses	10%

GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO 10%	
MESES	PUNTAJE PONDERADO
Más de 12 meses	10%
Entre 10 meses y 12 meses	8%
Entre 7 meses y 9 meses	7%
Entre 4 meses y 6 meses	6%
3 meses	5%
No indica o garantiza menos de 3 meses	Fuera de Bases

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	PUNTAJE %
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	Cumple en primera instancia.	5%
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	Presenta errores formales Formulario anexo N°3, incompleto.	4%
DCV COMPUTACION LIMITADA	Cumple en primera instancia.	5%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	
	PUNTAJE PONDERADO
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

ITEM N° 1						
Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM. Detalle, según bases administrativas, adjuntas.	Precio (40%)	Calidad técnica (25%)	Plazo de entrega (20%)	Garantía (10%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	Total
COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ E.I.R. L	36	17,5	20	10	5	88,5
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E.I.R.L	38	17,5	20	10	4	89,5
DCV COMPUTACION LIMITADA	40	17,5	20	10	5	92,5

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-47-L124, "Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM", que contempla un plazo de entrega de 1 día hábil y una garantía de 36 meses. Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- **DCV COMPUTACION LIMITADA: 76.449.981-6**, por un monto total de \$ 721.973.- (Con impuesto incluido).

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE PRODUCTOS	Valor Neto	TOTAL
1	15	unidad	TONER INK-POWER CE285A	\$ 5.100.-	\$ 76.500.-
2	4	unidad	TONER INK-POWER PARA BROTHER TN 3479	\$ 8.900.-	\$ 35.600.-
3	4	unidad	TAMBOR INK-POWER PARA BROTHER DR3460-820	\$ 9.500.-	\$ 38.000.-
4	30	unidad	TONER INK-POWER PARA BROTHER TN 1060	\$ 3.420.-	\$ 102.600.-
5	10	unidad	TAMBOR INK-POWER PARA BROTHER DR 1060	\$ 6.500.-	\$ 65.000.-
6	10	unidad	TAMBOR INK-POWER PARA BROTHER DR2340	\$ 7.900.-	\$ 79.000.-
7	50	unidad	TONER INK-POWER PARA BROTHER TN2340 2370	\$ 4.200.-	\$ 210.000.-
				Sub Total	\$ 606.700.-
				IVA	\$ 115.273.-
				Total	\$ 721.973.-



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR



GONZALO ROMAN SEVILLANO
ENCARGADO DE BODEGA

